



**ASOCIACIÓN OREWA**  
 Asociación de Cabildos Indígenas Tradicionales del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio,  
 Dobida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó  
 Cultura y Autonomía  
 Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
 Interior y de Justicia  
 NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**

**INVITACIÓN PÚBLICA 001 DEL 2022**

Conforme a la Resolución 002 del 2019 del Manual de contratación de la OREWA, Decreto 1082 de 2015 la Asociación elaborará la siguiente invitación

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS**

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

**LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, WOUNAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOQUÓ-OREWA**, de conformidad con la resolución 02 de 2019 " manual de contratación" a través de esta invitación pone en consideración y pone a su disposición y criterio, el presente estudio previo que se adjunta para que en las condiciones señaladas en dichos términos presente propuestas para la siguiente invitación.

La coordinación de la contratación estará a cargo de la Oficina Jurídica de la asociación. Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias encargadas dentro de la organización administrativa de la **ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI, Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOQUÓ – OREWA**, los aspectos de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero durante el desarrollo de la invitación.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE INDUCCION AL PERSONAL EDUCATIVO NUEVO, A LABORAL EN LOS EEI, CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS.

**IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de prestación de Servicios - Apoyo logístico

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION**

El estudio previo del proceso contractual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220201 del 17 de febrero de 2022, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000)**, expedido por la Tesorera de la ASOREWA.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de máximo 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes; no obstante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes y servicios contratados, la que se presente primero.

**FORMA DE PAGO:**

La ASOREWA girará al CONTRATISTA un pago del 100% a la finalización del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica, certificación de cumplimiento por el Supervisor del Contrato a la



**ASOCIACION OREWA**  
 Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
 Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA. Unidad, Territorio,  
 Cultura y Autonomía  
 Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
 Interior y de Justicia  
 NIT: 900060282 D.V.1

**CONSEJERO MAYOR**

finalización del 100% del contrato, el ingreso a almacén de los bienes suministrados, y certificación de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá informar a La ASOREWA, cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen. el valor del presente contrato, en un solo pago final, una vez se haya cumplido con el objeto del contrato, previa certificación del supervisor del mismo.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con las actividades a realizar el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó.

**BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS:** Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los siguientes ítems.

La inducción se realizará durante tres días, con la participación de trescientas cincuenta y tres 353 personas

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAIZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	1.059		1.059
2	ALMUERZOS QUE CONTENGA DOS CARNES (RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO), CON PORCIÓN DE ARROZ, O TUBERCULO (PAPA O YUCA O PATACON), Y PORCIÓN DE ENSALADA: FRIA, O VERDURAS, O VEGETALES. POSTRE: PUDÍN, Y/O TORTA.	1.059		1.059
3	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC	1.412		1.412
4	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) Y JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC POR TRES (3) DIAS	2.118		2.118
5	TRANSPORTE URBANO DESDE CABL - VÍA YUTO (QUIBDÓ) HASTA VIA PACURITA (QUIBDÓ); DURANTE TRES (3) DIAS PARA (353) PERSONAS	GLOBAL		
6	PAPELERIA: RESMAS DE PAPEL BOND, LAPICEROS, AGENDAS, MARCADORES	GLOBAL		
7	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: KITS QUE CONTENGAN SEIS (6) TAPABOCAS, ALCOHOL Y GEL ANTIBACTERIAL	GLOBAL		
	<b>SUBTOTAL</b>			
	<b>IVA</b>			
	<b>TOTAL</b>			

**1) PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA**





Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales e Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio,  
Cultura y Autonomía  
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

### CONSEJERO MAYOR

Las propuestas contendrán todos los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica, los cuales serán entregados hasta el día y hora señalados en el cronograma de esta invitación, para lo cual se utilizará el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En resumen, la propuesta deberá contener los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1.
- Certificado de Existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) y/o registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio), renovado por lo menos año 2022, cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.
- Copia Registro Único Tributario - RUT.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante Legal
- Documento de conformación de consorcio o unión Temporal. (Solo si es oferente plural).
- Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal de Rep. Legal
- Certificado de Antecedentes disciplinarios del Rep. Legal
- Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal
- Certificado de medidas correctivas de la persona natural o representante legal.
- Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. (Anexo No. 3)
- Certificación Bancaria: anexas copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.
- Experiencia. El proponente deberá anexar hasta dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, los cuales estén relacionados con el objeto a contratar, y la sumatoria de estos sea superior al presupuesto oficial del presente proceso
- Oferta económica Anexo No. 2

## 2). REQUISITOS TÉCNICOS.

**2.1. Propuesta Económica:** La propuesta Económica se presentará diligenciando el Anexo No.2 y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1 Presupuesto Oficial de Interventoría.

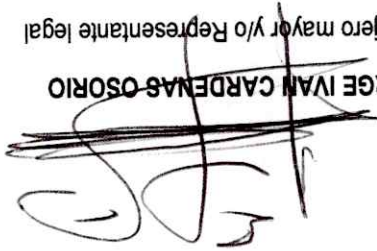
**2.2. Experiencia del Proponente:** Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

- El proponente deberá acreditar mediante, contratos o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en relación con el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto tenga relación a la Prestación de servicio logístico, ejecutados en los últimos tres años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona jurídica.
- La propuesta debe entregarse en Medio Físico (Original y Copia) y Magnético (Escaneada) el día 21 de febrero del 2022 hasta las 5:00 PM en la oficina de **ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES**

Elaboró y proyecto Lina Sanchez - Abogada Esp. Contratación Estatal.	Revisó. Jorge Ivan Cárdenas Osorio- R.P Legal	Aprobó Jorge Ivan Cárdenas Osorio- R.P Legal
---	--	---

Consejero mayor y/o Representante legal

**JORGE IVAN CARDENAS OSORIO**



Atentamente,

**ASOCIACIÓN OREWA**  
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio,  
Cultura y Autonomía  
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**  
**TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI, Y DULE DEL DEPARTAMENTO**  
**DEL CHOCO - OREWA**, de la ciudad de Quibdó en la vía a Cabi.





**ASOCIACIÓN OREWA**  
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dobida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA. Unidad, Territorio,  
Cultura y Autonomía  
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**  
**ANEXO No. 1**

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL  
DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ-OREWA

Oficina de contratación

Condiciones: CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LA INDUCCION  
AL PERSONAL EDUCATIVO NUEVO A LABORAL EN LOS EEI, CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS.**

Yo, o Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (Nombre del proponente) de acuerdo con los términos  
de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para Contratar el servicio logístico \_\_\_\_\_, y declaramos  
así mismo:

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe esta carta.
- b) Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.
- d) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación Pública, incluyendo las adendas.
- e) De conformidad con los documentos de esta invitación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación.
- f) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Estudio previo que forma parte integral del proceso.
- g) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento.
- h) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.
- i) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, y que adicionalmente no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transaccional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de

Via Quidbó - Yuto, sector puente de Cabi; Quidbó - Chocó. Cel.: 3218520230 - 3104099434  
E-mail: secretariaasorewa@gmail.com - j.cardeñasstule@gmail.com





**ASOCIACIÓN OREWA**  
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio,  
Cultura y Autonomía  
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**  
conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás  
disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

**NOTA:** En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el  
Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

h) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO ( ) COMÚN ( ).

i) Número de folios de la oferta: ( ) folios.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con  
esta contratación,

El Siguiente:

Nombre del representante Legal:  
C.C y/o NIT.

Dirección

Teléfono

Firma \_\_\_\_\_



**ASOCIACION OREWA**  
 Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
 Dóbidá, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA. Unidad, Territorio,  
 Cultura y Autonomía  
 Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
 Interior y de Justicia  
 NIT: 900060282 D.V. 1  
**CONSEJERO MAYOR**  
 ANEXO No. 2

**PROPUESTA ECONOMICA**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LA  
 INDUCCION AL PERSONAL EDUCATIVO NUEVO A LABORAL EN LOS EEI, CENTROS EDUCATIVOS  
 INDIGENAS.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAIZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	1.059		
2	ALMUERZOS QUE CONTENGA DOS CARNES (RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO), CON PORCIÓN DE ARROZ, O TUBERCULO (PAPA O YUCA O PATACON), Y PORCIÓN DE ENSALADA: FRÍA, O VERDURAS, O VEGETALES. POSTRE: PUDÍN, Y/O TORTA.	1.059		
3	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC	1.412		
4	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) Y JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC POR TRES (3) DIAS	2.118		
5	TRASPORTE URBANO DESDE CABI - VIA YUTO (QUIBDO) HASTA VIA PACURITA (QUIBDO); DURANTE TRES (3) DIAS PARA (353) PERSONAS	GLOBAL		
6	PAPELERIA: RESMAS DE PAPEL BOND, LAPICEROS, AGENDAS, MARCADORES	GLOBAL		
7	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: KITS QUE CONTENGAN SEIS (6) TAPABOCAS, ALCOHOL Y GEL ANTIBACTERIAL			
	<b>SUBTOTAL</b>			
	<b>IVA</b>			
	<b>TOTAL</b>			

Nombre del representante Legal:  
 C.C y/o NIT.  
 Dirección  
 Teléfono  
 Firma



**ASOCIACIÓN OREWA**  
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio,  
Cultura y Autonomía  
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**  
**ANEXO No. 3**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS APORTES DE SALUD, PENSIÓN Y/O APORTES  
PARAFISCALES.**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LA  
INDUCCION AL PERSONAL EDUCATIVO NUEVO A LABORAL EN LOS EEI, CENTROS EDUCATIVOS  
INDIGENAS.**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía de  
No. \_\_\_\_\_, En \_\_\_\_\_ mi \_\_\_\_\_ calidad de  
\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT.

\_\_\_\_\_ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6)  
meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad  
social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados  
vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro  
a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras  
de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor  
Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de  
creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nombre del representante Legal:  
C.C y/o NIT.  
Dirección  
Teléfono  
Firma